



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

F U N D A M E N T O S

Desde principios del año 1999 los integrantes de la Federación Argentina de Sky Alpino (F.A.S.A.) y su representante en la Federación internacional de Sky (F.I.S.) vienen trabajando con la intención de realizar por primera vez en la historia del hemisferio sur, un campeonato de Sky Alpino en la modalidad junior.

Así a mediados del año 99, propusieron al Comité internacional la candidatura de Argentina par realizar este evento en el año 2003.

Sin otra motivación que la de fomentar y promocionar turísticamente nuestro país estos pioneros del Sky decidieron emprender tamaño compromiso.

Hoy existe una posibilidad concreta de realizar este evento que además de periodistas de todo el mundo nuclearía a más de 40 delegaciones de diferentes países, los que estarán integrados por 12 atletas, además de jefes de equipos, médicos, entrenadores y técnicos.

Los Rionegrinos podemos mostrar con orgullo nuestro Centro Internacional de Sky en el Cerro Catedral, que se encuentra a la altura de los mejores a nivel mundial, con infraestructura y pistas adecuadas para la realización de tan importante evento.

AUTOR: César Alfredo Barbeito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés Turístico y Deportivo la Candidatura del Cerro Catedral como Sede del Campeonato Mundial Junior de Sky Alpino 2003.

Artículo 2°.- De forma.